

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE SATRE COMUNICACIÓN INTEGRAL CIA. LTDA.

La compañía SATRE COMUNICACIÓN INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de septiembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J. 3590 de 04 OCT. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600,00, dividido en 600 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la prestación de servicios de comunicación integral en todas sus áreas, entendiéndose como tales uno) diseño de proyectos, estrategias, y campañas de comunicación.

Quito, 04 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "ESTOMAR S.A."

Se comunica al público que la compañía "ESTOMAR S.A.", aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 17 de abril de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-IJ-0005672 el 16 de agosto de 2002.

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Guayaquil, 16 de agosto de 2002

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S. A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPLAYAS TRANSINTERPLAYAS S. A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Atacames, el 13 de febrero del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.I.J. 3603 de 04 OCT. 2002.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Art. Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:
"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-
... La compañía podrá dedicarse al transporte URBANO de pasajeros en buses.

Quito, 04 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

expreso

1-800-400-800

• club de suscriptores
• venta de suscripciones
• información
• servicios al cliente